Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 1 de 25

CONVENIO NÚMERO:	8294-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	22/09/2022
FECHA DE INICIO:	27/09/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN PEPASO	NIT.	860.524.015-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ DARY BUENO CARVAJAL	C.C. No.	51.707.142

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.
LOTE 18
LOCALIDAD 8
ZONA 2 OPCIÓN 1
CUPOS 115

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($1.068.585.183) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($961.726.665) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($106.858.518) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($200.355.924) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($180.320.332) M/CTE.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($20.035.592) M/CTE.

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:
Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($868.229.259) M/CTE, discriminado así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 2 de 25

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($781.406.333) M/CTE.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($86.822.926) M/CTE.

PARÁGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARÁGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARÁGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1,** publicada el 02 de junio de 2023, se estipuló:

3. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8294 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($56.635.456) distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($50.971.910) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.663.546) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 3 de 25

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9615	9 DE MAYO DE 2023	$50.971.910	$50.971.910
TOTAL				$50.971.910

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3,** publicada el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

3. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8294 de 2022 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($251.377.263) M/TE discriminados de la siguiente manera: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($226.239.537) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($25.137.726) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000%.

Nota: En el valor de la adición se e encuentra incluido el reconocimiento de el saldo diferencial por la suma de $312.434, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (LD de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero de 2024 al 6 de febrero de 2024.

El valor a adicionar, de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

PROYECTO	**– No. CDP**	**FECHA DE CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR AFECTAR CRP**
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1819	17/01/2024	$226.239.537	$226.239.537
TOTAL				**$226.239.537**

PRORROGAS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2,** publicada el 05 de diciembre de 2023, se estipuló:

1. PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el SEIS (6) DE FEBRERO DE 2024.

5. Se entiende que la fecha de terminación es el día SEIS (6) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3,** publicada el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 4 de 25

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.

SUSPENSIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** publicada el 05 de diciembre de 2023, se estipuló:

2. Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

REINVERSIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** publicada el 02 de junio de 2023, se estipuló:

1. REINVERTIR la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($60.638.514), los cuales se discriminan así: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($54.910.275) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.728.239), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, estos valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17075 de 2022 y 18 de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16315 de 2022 y 53 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** publicada el 05 de diciembre de 2023, se estipuló:

3. Reinvertir la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($57.245.480), los cuales se discriminan así: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($51.570.210) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.675.270), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, estos valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 18 de 2023 y 9615 de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 8888 de 2023 y 53 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3,** publicada el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

2. Reinvertir la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($9.575.693) M/TE, los cuales se discriminan así: NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($9.106.626) M/CTE que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($469.067) M/CTE, los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 18 y 9615 de 2023 y Certificados de Registro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 5 de 25

Presupuestal No. 53 y 8888 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a está modificación.

OTROSI ACLARATORIOS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** publicada el 02 de junio de 2023, se estipuló:

2. REDISTRIBUCIÓN de cupos por nivel - Ajustar los cupos para los niveles de Pre jardín y Jardín en los siguientes términos:

NIVEL	COBERTURA
PÁRVULOS	14
PRE JARDÍN	51
JARDÍN	50
TOTAL	**115**

4. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:
Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($1.125.220.639), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SECRETARÍA Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.012.698.575) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($112.522.064) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($200.355.924) M/CTE, discriminado así:
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($180.320.332) M/CTE.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($20.035.592) M/CTE

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($924.864.715) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($832.378.243) M/CTE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 6 de 25

El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($92.486.472) M/CTE.

5. INCORPORAR integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

6. ELIMINAR el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica: Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.

7. MODIFICAR el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

8. MODIFICAR el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma: La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

9. MODIFICAR el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico - sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 7 de 25

de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

10. MODIFICAR el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

11. MODIFICAR la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DECUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica: quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

12. MODIFICAR el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.
Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

13. ELIMINAR la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil, por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 8 de 25

14. MODIFICAR la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

15. AJUSTAR la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Copia del Concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado.

16. ELIMINAR la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos.

17. INCLUIR una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

18. MODIFICAR título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

19. MODIFICAR en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 9 de 25

calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación: Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

20. INCLUIR la nota 2 en el subtítulo ATENCION PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** publicada el 05 de diciembre de 2023, se estipuló

4. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8294 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 6 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 10 de 25

ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3,** publicada el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

4. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($1.376.597.902) M/TE, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SECRETARÍA Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS ($1.238.938.112) que corresponden al 90.000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($137.659.790) M/TE que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

5. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 8294 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 07 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, PIGA, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y la adición. Por otra parte, para la vigencia 2024 se realizaron con base a lo siguiente: para Vigilancia, el memorando RAD Acuerdo 20240112-142812-730c99-20907495 de 12 de enero de 2024 de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra acorde con la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Supervigilancia también se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:	
No aplica	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	ELIZABETH FUENTES MURILLO
C.C.	51.731.806
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 27/09/2022 al 18/12/2022
Nombre:	NELSON LEONARDO ARIAS VALENCIA
C.C.	79.880.103
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 11 de 25

Período:	Del 19/12/2022 al 15/01/2023
Nombre:	ELIZABETH FUENTES MURILLO
C.C.	51.731.806
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 16/01/2023 al 09/04/2023
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 10/04/2023 al 12/04/2023
Nombre:	ELIZABETH FUENTES MURILLO
C.C.	51.731.806
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 13/04/2023 al 06/03/2024
Nombre:	TAMARA PAOLA ÁVILA
C.C.	52.515.236
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 07/03/2024 al 13/03/2024
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 14/03/2024 al 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 01/05/2024 al 18/07/2024
Nombre:	LUZ ALBA OSMIDIAN RIAÑO ESTUPIÑAN
C.C.	52.028.705
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 19/07/2024 al 25/07/2024
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 26/07/2024 al 27/08/2024
Nombre:	LUZ ALBA OSMIDIAN RIAÑO ESTUPIÑAN
C.C.	52.028.705
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 28/08/2024 al 29/08/2024
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 30/08/2024 al 01/09/2024
Nombre:	LUZ ALBA OSMIDIAN RIAÑO ESTUPIÑAN
C.C.	52.028.705
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 02/09/2024 al 05/09/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 12 de 25

Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 06/09/2024 al 24/09/2024
Nombre:	LUZ ALBA OSMIDIAN RIAÑO ESTUPIÑAN
C.C.	52.028.705
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY (E)
Período:	Del 25/09/2024 al 25/09/2024
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	51.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
Período:	Del 26/09/2024 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No**. 8294 de 2022**, **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL**, nombrada mediante Resolución Interna No. 2325 del 15 de septiembre del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 2 de julio de 2024, modificada por la Resolución Interna No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.014.761, y el asociado, **FUNDACION PEPASO**, representado legalmente por **LUZ DARY BUENO CARVAJAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.707.142.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025001192 del 15 de enero de 2025, con memorando de alcance No. I2025009574 del 26 de marzo de 2025, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de marzo de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **LEIDY PAOLA MESA ALVARADO, SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de marzo de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	**$ 1.068.585.183**
Valor Aporte SDIS en Dinero:	$ 961.726.665

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 13 de 25

Valor Aporte Asociado en Especie:	$ 106.858.518
Valor adicionado Mod. 1	**$ 56.635.456**
Valor adicionado SDIS Dinero Mod. 1	$ 50.971.910
Valor adicionado asociado Mod. 1 en Especie	$ 5.663.546
Valor adicionado Mod. 3	**$ 251.377.263**
Valor adicionado SDIS Dinero Mod. 3	$ 226.239.537
Valor adicionado asociado Mod. 3 en Especie	$ 25.137.726
Valor total del Convenio	**$ 1.376.597.902**
Valor total aportes SDIS en Dinero	$ 1.238.938.112
Valor total aportes Asociados en Especie	$ 137.659.790
Valor ejecutado asociado aporte SDIS en dinero	$ 1.203.310.794
Valor ejecutado aporte asociado en especie	$ 115.747.792
Valor pagado al asociado	**$ 1.203.310.794**
Saldo en registros	**$ 35.627.318**
Valor No aportado por el asociado en especie	$ 21.911.998
Valor No aportado por la SDIS en dinero	$ 35.627.318
Valor a liberar a favor de la SDIS	**$ 35.627.318**
Saldo por pagar al asociado	$0
Valor final del convenio	**$ 1.376.597.902**

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio de asociación:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7744	16315	2022	$180.320.332	$0	$0	$0
7744	53	2023	$781.406.333	$0	$0	$0
7744	8888	2023	$50.971.910	$0	$0	$0
7744	1861	2024	$226.239.537	$ 35.627.318	$ 35.627.318	$0
TOTAL			**$ 1.238.938.112**	**$ 35.627.318**	**$ 35.627.318**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	15-44 101268362 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	$213.717.036.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	15-44 101268362 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	$106.858.518.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	15-44 101268362 Anexo 0	20/09/2022	05/12/2026	$53.429.259.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Responsabilidad civil extracontractual	15-40 101081934 Anexo 1	20/09/2022	10/12/2023	$200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/09/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 14 de 25

AMPAROS MOD. 1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	15-44 101268362 Anexo 1	20/09/2022	05/06/2026	$225.044.127.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14/06/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	15-44 101268362 Anexo 1	20/09/2022	05/06/2026	$112.522.063.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	15-44 101268362 Anexo 1	20/09/2022	05/12/2026	$56.261.031.95	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14/06/2023
Responsabilidad civil extracontractual	15-40 101081934 Anexo 2	20/09/2022	10/12/2023	$232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14/06/2023

AMPAROS MOD. 2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	15-44 101268362 Anexo 2	20/09/2022	10/08/2026	$225.044.127.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/12/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	15-44 101268362 Anexo 2	20/09/2022	10/08/2026	$112.522.063.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	15-44 101268362 Anexo 2	20/09/2022	10/02/2027	$56.261.031.95	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/12/2023
Responsabilidad civil extracontractual	15-40 101081934 Anexo 5	20/09/2022	06/02/2024	$232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/01/2024

AMPAROS MOD. 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	15-44 101268362 Anexo 4	20/09/2022	31/10/2026	$275.319.580.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	15-44 101268362 Anexo 4	20/09/2022	31/10/2026	$137.659.790.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	15-44 101268362 Anexo 4	20/09/2022	30/04/2027	$68.829.895.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	15-40 101081934 Anexo 6	20/09/2022	30/04/2024	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13/02/2024

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado, **FUNDACION PEPASO**, representado legalmente por **LUZ DARY BUENO CARVAJAL**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($35.627.318),** que corresponde a:

I Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.113.487),

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 15 de 25

II Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.840.571),
III Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($193.851),
IV Descuentos por Talento Humano por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.230.787) y
V Recursos no Ejecutados por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($10.248.622).

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023 (HASTA MAYO)	COBERTURA DESDE JUNIO 2023-2024
MATERNALES	0	0
CAMINADORES	0	0
PÁRVULOS	14	14
PREJARDÍN	35	51
JARDÍN	66	50
TOTAL	**115**	**115**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	23	$ 217.804
ENERO 2024	477	$ 4.701.282
FEBRERO 2024	638	$ 6.353.034
MARZO 2024	296	$ 2.935.996
ABRIL 2024	297	$ 2.905.371
TOTAL	**1.731**	**$ 17.113.487**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	23	$ 37.743
ENERO 2024	477	$ 782.757
FEBRERO 2024	638	$ 1.046.958
MARZO 2024	296	$ 485.736
ABRIL 2024	297	$ 487.377
TOTAL	**1.731**	**$ 2.840.571**

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	20	$ 4.094
ENERO 2024	387	$ 79.219
FEBRERO 2024	360	$ 73.692
MARZO 2024	180	$ 36.846
ABRIL 2024	0	$ -
TOTAL	**947**	**$ 193.851**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	AUSENCIAS	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	-	**No aplica.**
ENERO 2024	-	836.860	**836.860**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 17 y 18 de enero del 2024 (2 días). Una persona con el perfil de Apoyo Administrativo del 17 al 22 de enero de 2023 (6 días). Una persona con el perfil de Aseo e Higiene el 17 y 18 de enero del 2024 (2 días). Una persona con el perfil de Servicios de Alimentos el 17 y 18 de enero del 2024 (2 días).
FEBRERO 2024	-	1.597.518	**1.597.518**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 4 al 16 de febrero de 2024 (13 días).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 16 de 25

MARZO 2024	245.772	2.113.429	**2.359.201**	**AUSENCIAS:** Angie Carolina Quiroga Gualteros (Profesional de Atención a la Primera Infancia) el 16 y 17 de marzo de 2024 (2 días). **PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 2 al 6 de marzo de 2024 (5 días). Una persona con el perfil de Aseo e Higiene el 9 al 30 de marzo de 2024 (22 días). Una persona con el perfil de Aseo e Higiene el 24 y 25 de marzo de 2024 (2 días).
ABRIL 2024	-	437.208	**437.208**	**PERSONA NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Aseo e Higiene del 1 al 7 de abril de 2024 (7 días).
TOTAL	**245.772**	**4.985.015**	**5.230.787**	-

V. Recursos No Ejecutados

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($10.248.622).

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, será publicada en la plataforma SECOP II, y se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS	
(Firmado electrónicamente) **NATALIA MARTÍNEZ PARDO** DIRECTORA POBLACIONAL ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **LUZ DARY BUENO CARVAJAL** Representante Legal **FUNDACION PEPASO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 17 de 25

	ASOCIADA

(Firmado electrónicamente)
LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY
SUPERVISORA

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo-profesional contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Gloria Johanna Bustos Leiton – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó: Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó Natalia Alejandra Romero Ramírez - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Andrea Lorena Moreno Tocora - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ricardo Garzón Barrios – Profesional apoyo a la supervisión componente financiero y contable (Firmado electrónicamente).
Revisó: Karen Johana Forero Espejo – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente)
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Cindy Johana Sánchez Herrera - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Olga Lucia Duque Arcila - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 18 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 19 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Firmo

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
51707142
fundacionpepaso@yahoo.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PEPASO

Firma: Firmo

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local Kennedy
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

Martha Sanchez V.

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 20 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



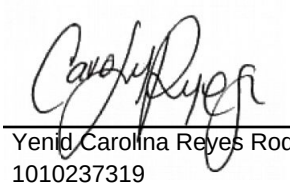
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Reviso



RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 21 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Revisión: Reviso

Natalia Alejandra Romero Ramirez
1022417390
naromeror@sdis.gov.co
Apoyo supervision
SDIS

Revisión: Reviso

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Revisión: Reviso

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 22 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital De Integración Social

Aprobación: Aprobo

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA
3023698
oduquea@sdis.gov.co
LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Reviso

CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA
1022328570
chsanchez@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
DIRECCIÓN PROFESIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 23 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
Creación: 2025-06-19 10:01:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-06-19 10:01:43 Lec.: 2025-06-19 10:03:11 Res.: 2025-06-19 10:03:36 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 10:03:36 Lec.: 2025-06-19 10:04:35 Res.: 2025-06-19 10:05:13 IP Res.: 191.156.55.137
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-06-19 10:05:13 Lec.: 2025-06-19 12:44:16 Res.: 2025-06-19 12:44:46 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-19 12:44:46 Lec.: 2025-06-19 15:03:23 Res.: 2025-06-19 15:03:37 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-19 15:03:37 Lec.: 2025-06-19 19:53:20 Res.: 2025-06-19 19:53:55 IP Res.: 200.118.80.213
Revisión	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 19:53:55 Lec.: 2025-06-19 20:04:33 Res.: 2025-06-19 20:04:42 IP Res.: 191.156.155.14
Revisión	Natalia Alejandra Romero Ramirez naromeror@sdis.gov.co Apoyo supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-19 20:04:42 Lec.: 2025-06-19 20:05:58 Res.: 2025-06-19 20:06:08 IP Res.: 190.24.71.173
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógico SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-19 20:06:08 Lec.: 2025-06-19 20:07:26 Res.: 2025-06-19 20:07:31 IP Res.: 172.226.13.224
Revisión	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 20:07:31 Lec.: 2025-06-19 20:12:43 Res.: 2025-06-19 20:12:48 IP Res.: 181.61.247.53

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 24 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
Creación: 2025-06-19 10:01:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-06-19 20:12:48 Lec.: 2025-06-19 20:15:59 Res.: 2025-06-19 20:16:07 IP Res.: 190.216.132.205
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-19 20:16:07 Lec.: 2025-06-19 21:22:22 Res.: 2025-06-19 21:22:26 IP Res.: 191.108.5.76
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 21:22:26 Lec.: 2025-06-19 21:23:01 Res.: 2025-06-19 21:23:04 IP Res.: 186.29.35.185
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 21:23:05 Lec.: 2025-06-19 21:23:38 Res.: 2025-06-19 21:23:46 IP Res.: 200.118.61.90
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-19 21:23:46 Lec.: 2025-06-20 06:04:27 Res.: 2025-06-20 06:04:32 IP Res.: 179.32.6.114
Firma	LUZ DARY BUENO CARVAJAL fundacionpepaso@yahoo.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PEPASO	Aprobado	Env.: 2025-06-20 06:04:32 Lec.: 2025-06-20 07:37:41 Res.: 2025-06-20 07:37:47 IP Res.: 181.60.251.41
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 07:37:47 Lec.: 2025-06-20 09:42:17 Res.: 2025-06-20 09:51:26 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA chsanchez@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA DIRECCIÓN PROFESIONAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 09:51:26 Lec.: 2025-06-20 11:55:25 Res.: 2025-06-20 12:16:49 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oduquea@sdis.gov.co LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-20 12:16:50 Lec.: 2025-06-20 15:27:13 Res.: 2025-06-20 15:28:43 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784
2025-06-20T16:01:43-05:00 - Pagina 25 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8294-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250619-100133-6b0079-89775784

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-19 10:01:33

Finalización: 2025-06-20 16:01:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-20 15:28:44 Lec.: 2025-06-20 16:01:21 Res.: 2025-06-20 16:01:40 IP Res.: 186.102.29.175